

Madrid, 13 de junio de 2019

**Sra. Dña. ROSA MARÍA MATEO
ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA
CORPORACIÓN RTVE**

ASUNTO: QUEJA SOBRE EL CONTENIDO Y LA PROGRAMACIÓN CONFESIONAL EN RTVE

En el programa "Alborada" de RNE del pasado 11 de junio se hizo proselitismo y propaganda del Monasterio de Lourdes afirmándose que las peregrinaciones que allí acuden sanan enfermedades e incluso se dieron cifras de supuestas curaciones. No es de recibo que una televisión pública pueda amparar estos discursos proselitistas y mágicos dando cobertura en sus ondas a charlatanerías que violan la legislación de salud pública, concretamente el artículo 18 de la Ley de Salud Pública, donde existe un mandato preciso para las Administraciones de evitar tales mensajes contra la salud en los medios de comunicación social.

El hecho que este programa se realice de común acuerdo con la Conferencia Episcopal Española (CEE) es más grave aún si cabe ya que compromete la neutralidad que debería guiar la programación de RTVE, máxime si tenemos en cuenta que la Iglesia Católica, que es una corporación inmensamente rica, tiene sus propios medios de comunicación donde puede dar sus mensajes, COPE, Trece TV y otros, además de accionista y con control en medios provinciales que también reciben financiación del erario público.

Los vergonzosos Acuerdos de la Santa Sede de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales establecieron en relación a este asunto lo siguiente: *"Salvaguardando los principios de libertad religiosa y de expresión, el Estado velará para que sean respetados en sus medios de comunicación social, los sentimientos de los católicos y establecerá los correspondientes acuerdos sobre estas materias con la Conferencia Episcopal Española"*. Un acuerdo que ha dado lugar a esta invasión confesional en los medios públicos, con este y otros múltiples ejemplos, y que, a más aun, ha dado lugar a que la CEE en alguna ocasión proteste ante la dirección de RTVE cuando se emite algún programa con contenidos que no son enteramente de su agrado, alegando que pudieran herir "los sentimientos católicos".

Estos extravagantes y anómalos Acuerdos que ahorman la programación de RTVE son causa además de agravar la autocensura que significa la ausencia de cualquier crítica o informaciones que se emiten sobre la Iglesia católica, para evitar rozar los "principios básicos de programación", documento aprobado por el Consejo de Administración de RTVE, donde se indica que *"RTVE recogerá en su programación el hecho religioso, en tanto que fenómeno de relevante significación social, con el máximo respeto a la libertad religiosa, a la pluralidad de confesiones y a sus símbolos representativos, y a los sentimientos religiosos individuales y colectivos"*.

.../...

Desde siempre, la influencia informativa de la Iglesia católica en RTVE ha sido brutal. Lo fue durante la dictadura de Franco, cuando la radio y la televisión estaban al servicio del régimen y del catolicismo imperante, con toda una programación imbuida por la moral y un espíritu católico ramplón, con personal eclesiástico formando parte de su dirección y como elementos clave en la censura. Ya en la democracia, la influencia en ambos medios tuvo diferente matiz pero manteniendo una parrilla con programas propios para la difusión confesional católica: "Ángelus", "Buenos días nos dé Dios", "Alborada" y un largo etcétera de pequeños programas por aquí y por allá, además de con la invasión ya fuera de sí que sucede con las misas, retransmisiones de Semana Santa, canonizaciones, viajes papales, etc. Y por si faltara algo, todo ello sin costo alguno para la CEE sino a cargo del erario público en cantidades que se estiman entre tres y seis millones de euros de costo directo por estas retransmisiones.

Ante esta situación ya en 2013, la Asociación Europa Laica remitió una queja ante RTVE sobre la invasiva y evangelizadora programación católica en el ente público. La respuesta recibida fue decepcionante en grado sumo, con argumentos endebles y con fundamentación confesional, o tomando como excusa la multiconfesionalidad, que no pueden justificar y mantener una situación nada acorde con un Estado formalmente aconfesional y una sociedad que tiene tan alto índice de secularización.

Instamos a la dirección de RTVE a una revisión a fondo de la programación de los espacios confesionales hacia su supresión ya que su presencia y sus contenidos no son más que vestigios del nacionalcatolicismo, además de cuando en los mismos se difunden valores contrarios a los derechos humanos más elementales y a la convivencia civil. O contra los derechos de la salud, como ha sido en ese caso en el programa "Alborada" mencionado.

En espera de sus noticias.

Atentamente

Antonio Gómez Movellán
Presidente de Europa Laica